



PRELATURA DE YAUYOS

Carta de Mons. Ricardo García García, Obispo-Prelado de Yauyos, con motivo de Año Jubilar 2025

A los sacerdotes, religiosas, hermandades, cofradías, movimientos, asociaciones y a todos los fieles de la Prelatura de Yauyos:

Queridos hermanos y hermanas,

Convocados por el Santo Padre Francisco, nos preparamos a recorrer el Jubileo 2025, cuyo lema es: *Peregrinos de Esperanza*.

El Papa Francisco ha abierto la Puerta Santa de la Basílica de San Pedro en Roma, el reciente 24 de diciembre, dando así por inaugurado este Jubileo ordinario. El 6 de enero de 2026, solemnidad de la Epifanía del Señor, será la clausura con el cierre de la Puerta Santa.

Siguiendo las indicaciones del Santo Padre, en nuestra prelatura, el Año Jubilar se iniciará el **domingo 29 de diciembre** con una Santa Misa en la Catedral de San Vicente, a la que invito a participar a todos los sacerdotes, las comunidades y fieles de nuestra prelatura. Esta celebración **tendrá una liturgia especial que empezará en el Santuario Madre del Amor Hermoso, a las 11am**. Allí se tendrán unos ritos iniciales específicos y desde allí iremos en peregrinación por la Calle Grau, hacia la Catedral, en donde se celebrará la Santa Misa. Esa “peregrinación”, en este caso muy breve, es uno de los símbolos a resaltar en este año Jubilar.

Luego de las consultas pertinentes he determinado que las iglesias jubilares de nuestra prelatura serán:

- Catedral, San Vicente de Cañete.
- Santuario Madre del Amor Hermoso, San Vicente de Cañete
- Santuario Señor de la Ascensión de Cachuy, en el Distrito de Catahuasi, Yauyos.

En estas “Iglesias jubilares” podemos alcanzar la indulgencia, según lo ha previsto la Iglesia. Como nos recuerda el Santo Padre, la indulgencia es “una gracia jubilar” que “*permite descubrir cuán ilimitada es la misericordia de Dios*”¹. La *Penitenciaría Apostólica* ha indicado las normas para ganar la indulgencia plenaria, tanto quienes

¹ Bula “Spes Nostra non confundit”, n.23.



PRELATURA DE YAUYOS

peregrinen a Roma como en las Iglesias particulares². En el anexo a esta carta desarrollamos más el tema.

Sugiero a los Párrocos que durante el año jubilar promuevan y organicen peregrinaciones a las “iglesias jubilares”, de manera que se facilite a los fieles ganar la indulgencia. También es posible hacer estas peregrinaciones personalmente o en pequeños grupos.

La peregrinación jubilar es, ante todo, una fuerte experiencia teológica: acrecentar nuestra vida de fe, esperanza y caridad. En otras palabras: que el encuentro con Jesús, el Señor, transfigure nuestra vida con la fuerza de su Espíritu.

Este año Jubilar debe ser ocasión para una conversión personal, tanto para el que está cerca al Señor como para el que está muy lejos. La “peregrinación” es un símbolo del camino que hay que recorrer para reencontrarnos con el Señor.

Oportunamente estaremos ampliando la información sobre el Año Jubilar. Aquellos que tengan interés en leer la Bula “*Spes non confundit*” (*La Esperanza no defrauda*), con la que el Papa Francisco convocó al Jubileo, puede encontrarla en la página web del Vaticano³.

Con especial ilusión nos disponemos a vivir este tiempo especial de gracia, que nos ayudará a renovar la esperanza y la confianza en Dios.

Se lo encomendamos al Señor y a su santa Madre.

Con mi bendición.

Mons. Ricardo García García
Obispo-Prelado de Yauyos

San Vicente de Cañete, 25 de diciembre 2024
Fiesta del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo

² https://www.vatican.va/roman_curia/tribunals/apost_penit/documents/rc_penitenzieria-ap_20240513_norme-indulgenza-giubileo2025_sp.html

³ https://www.vatican.va/content/francesco/es/bulls/documents/20240509_spes-non-confundit_bolla-giubileo2025.html



PRELATURA DE YAUYOS

ANEXO

“La esperanza no defrauda”

Documento del Papa para celebrar los 2025 años del nacimiento de Jesucristo,
Hijo de Dios

(Estas preguntas y respuestas pretenden resaltar algunas ideas principales de ese documento)

1. ¿Qué es un jubileo?

Viene de la palabra “júbilo” que significa alegría. Antes de Cristo significaba un año de fiesta: se descansaba del trabajo, se ponían los esclavos en libertad y se restituían las posesiones que se habían comprado. Después de Cristo significa un aniversario festivo (25, 50, 75, 100 o 1000 años) para celebrar la gracia de la salvación de la humanidad.

2. ¿Cuál es el fin del Jubileo?

Busca el perdón de los pecados, renovar la esperanza y la caridad en todos los aspectos de la vida, en especial en los más necesitados.

3. ¿Cuál es el mensaje central del Jubileo 2025?

La esperanza. El lema es: "La esperanza no defrauda" (Carta a los Romanos, 5,5). Se trata de la importancia de esta virtud teologal en la vida cristiana y cómo debe renovarse en tiempos de dificultad. La esperanza se vincula al amor de Dios, que no falla.

4. ¿Llama a la conversión?

Sí. Concretándolo a través de la Confesión y la Comunión, acompañadas por el perdón, tanto divino como entre los seres humanos.

5. ¿Por qué se invita a la peregrinación?

Porque tiene un significado de camino espiritual y físico hacia Roma, o a otros santuarios o iglesias, como un símbolo de renovación espiritual.

6. ¿Cuáles son los lugares de peregrinación en la Prelatura de Yauyos?

Los lugares son: La Catedral, en San Vicente de Cañete. El Santuario Madre del Amor Hermoso, en San Vicente de Cañete. El Santuario Señor de la Ascensión de Cachuy, en el Distrito de Catahuasi, Yauyos.

7. ¿Se pueden ganar indulgencias?

Sí. Cumpliendo ciertas condiciones: confesión, comunión, oración por las intenciones del Papa y actos de caridad y misericordia. Esto subraya el deseo del Papa de promover el perdón de los pecados y la misericordia divina.



PRELATURA DE YAUYOS

8. ¿Qué es la indulgencia?

La palabra indulgencia viene de indulto, perdón. La indulgencia es el perdón del castigo temporal por nuestros pecados. Cuando uno comete un pecado mortal hay dos castigos: uno eterno (infierno) y otro temporal (penitencia o purgatorio). El castigo eterno se perdona en la confesión, el temporal se perdona con la penitencia en la tierra o el purgatorio. La Iglesia puede perdonar -mediante la indulgencia plenaria- también el castigo terrenal para ayudarnos a ser santos y para enviar almas del purgatorio al Cielo. Pero cada uno tiene que ganar su propia indulgencia. La indulgencia plenaria perdona totalmente los castigos terrenales, la indulgencia parcial, en parte.

9. Requisitos para ganar indulgencia plenaria:

- a) Estar en gracia. Confesión sacramental y comunión.
- b) Oración por el Papa. Puede ser, el padrenuestro, avemaría u otra oración.
- c) Hacer la acción señalada. Visitar alguna de las "iglesias jubilares" y rezar el Credo.

10. ¿Es la paciencia fruto de la esperanza?

En un mundo de prisas y urgencias, el Papa invita a redescubrir el valor de la paciencia como un don del Espíritu Santo que permite sobrellevar las pruebas de la vida.

11. ¿La esperanza nos compromete con la paz y la justicia social?

En un tiempo marcado por la violencia, Francisco exhorta a ser "artesanos de la paz" y a trabajar por la justicia, los derechos humanos, y el apoyo a los migrantes, los pobres, los encarcelados y los enfermos.

12. ¿Cómo se puede atender a los jóvenes y a las generaciones futuras?

Apoyándoles, ofreciéndoles oportunidades y compañía en su camino, evitando que caigan en la desesperanza.

13. ¿Cómo se celebra el Jubileo en Roma y en el mundo?

La bula detalla el calendario de apertura de las Puertas Santas en las cuatro basílicas papales de Roma y las catedrales en todo el mundo. Francisco también invita a las Iglesias orientales y ortodoxas a unirse en el Jubileo, fomentando la unidad cristiana.

14. ¿Cuál es el papel de María como "Estrella de la esperanza"?

María es el ejemplo máximo de esperanza. Confía en Dios incluso en medio del sufrimiento al pie de la cruz y realiza su papel como madre y guía para los cristianos.

San Vicente de Cañete, 25 de diciembre 2024